

INFORME DE COMISIÓN



Lugar de la Comisión:

GUADALAJARA, JAL.

Fecha:

24/09/2019

INFORME:- Se acudió el día 01 de Septiembre de 2019 a la Ciudad de Guadalajara, Jal., en donde el día 02 de septiembre de 2019, se atendió audiencia laboral en la Junta Especial número 17 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en Guadalajara, en el expediente 260/2019, en donde la parte actora ratifica su escrito de demanda, la suscrita dio contestación a la demanda a favor de la Entidad, por lo que la Junta Federal acordó: tiene a la actora ratificando su escrito inicial de demanda y por la demandada dando contestación al mismo, por lo que se señalan las 10:30 horas del 21 de enero de 2020. El día 03 de septiembre de 2019 se atendió audiencia en la Junta Especial número 17 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el expediente 2222/2016 en donde la suscrita compareció a favor de la Entidad, presentándose también la parte actora así como el perito de la parte actora, en dicha comparecencia el perito acepta y protesta el cargo conferido y solicita se difiera dicha audiencia para la presentación de su dictamen, por lo que la Junta Federal acordó: diferir la audiencia y señalar las 11:00 horas del 28 de Enero de 2020 para que el perito designado por la parte actora presente su dictamen. -----

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. María Isabel Jácome Dionisio
Coordinadora General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena
Director de Asuntos Jurídicos

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA

CONTABILIZADO

PAGADO LICONSA
OFICINA CENTRAL